



Integración de los Mercados de Electricidad de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones - CAN

El 27 y 28 de junio de 2005 se llevó a cabo la XII Reunión del Grupo de Trabajo de los Organismos Reguladores – GTOR, en la ciudad de Quito. Se reunieron los representantes de los organismos reguladores de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú, con el objetivo de avanzar en el proceso de armonización y complementación regulatoria que viabilicen las transacciones internacionales entre los países de la región.

Los países de la región andina bajo un esquema de integración suprarregional, establecieron una iniciativa tendiente a desarrollar la integración de mercados eléctricos de la Comunidad Andina.

El intercambio de electricidad entre sistemas interconectados permite lograr una mayor cobertura de los servicios y mejores estándares de confiabilidad y seguridad. Tiene además otros efectos económicos positivos ampliamente comprobados en el ámbito internacional. Entre los beneficios se destacan los siguientes:

- Reducción de costos de inversión y de gastos operativos y de mantenimiento, debido a la optimización de la operación conjunta, por la complementariedad de las fuentes de energía entre países y la demanda estacional, la diversidad horaria de cargas y el menor requerimiento de potencia de reserva.
- Incremento del tamaño de los mercados concerniente a economías de escala en generación y transmisión
- Incremento del número de agentes y de la competencia, y por tanto incremento de la confiabilidad y eficiencia en costos
- Mayor eficiencia en las inversiones para expandir el sistema
- Menor impacto ambiental por diversidad de opciones de inversión
- Oportunidad de mercado para los agentes a través del incremento en las posibilidades comerciales.
- Aumento en la utilización de la capacidad instalada.
- Sistema eléctrico regional robusto y estable.

En la XII Reunión del Grupo de Trabajo de los Organismos Reguladores se obtuvieron acuerdos importantes para viabilizar las transacciones internacionales de electricidad, que se indican a continuación:

1. Asignación de las rentas de congestión entre mercados

La Comisión de Regulación de Colombia - CREG presentó el documento titulado "Coordinación e integración de los mercados de electricidad de los países miembros de la Comunidad Andina", el mismo que sirvió de sustento para el análisis de este tema. CONELEC, hizo una explicación de la asignación de las rentas de congestión que se vienen desarrollando entre Ecuador y Colombia y la propuesta planteada para las transacciones Ecuador – Perú, se señaló la necesidad de contar con un acuerdo integral del tema de la asignación de las rentas de congestión y el despacho y liquidación de las TIEs (Ecuador – Perú). Se sugirió el uso de la metodología que se viene utilizando entre Ecuador – Colombia.

Luego de analizadas las diferentes posiciones, el GTOR considera que la asignación de rentas de congestión al mercado exportador es consistente con la Decisión 536, conclusión que deberá ser comunicada en la Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de servicios de Electricidad – CANREL.

2. Despacho y liquidación de las Transacciones Internacionales de Electricidad – TIEs

CONELEC propuso que la curva de oferta que estructure el mercado peruano para decidir el sentido de la transacción, para el despacho interno en el mercado importador, y para liquidación de esa importación, considere todos los cargos (variables y fijos variabilizados). Los representantes de Perú señalaron que lo óptimo es tomar las decisiones de intercambio y el despacho en función de una curva de oferta construida únicamente con costos variables. Al final del mes, en función de las reglas de liquidación que

se aplican en el mercado peruano, la demanda de exportación pagaría la energía al precio del mercado importador y los cargos fijos (potencia y transmisión) con las reglas del mercado exportador. Se señaló que actuar de manera diferente implicaría una discriminación entre la demanda y/o oferta extranjera y la demanda y/o oferta nacional. Asimismo, la propuesta está dentro del marco de la Decisión 536 puesto que pone a disposición los precios de energía y potencia para tomar las decisiones de intercambio.

Se acordó que todos los integrantes analicen la propuesta efectuada por Perú y que adicionalmente se presente un análisis comparativo con la otra alternativa discutida, para ser retomado en la próxima reunión del GTOR. Sin embargo, y dado que el enlace internacional Ecuador – Perú está concluido desde diciembre de 2004, el GTOR considera conveniente que los dos países continúen analizando el tema a fin de poner en operación dicho enlace, mediante acuerdos que deberán estar enmarcados en la Decisión 536.

3. Modelo de despachos coordinado para más de dos países

Osiner, como coordinador del grupo de trabajo viene desarrollando el modelo de despacho económico para más de dos países, realizó una presentación de avance del modelo y mostró los resultados obtenidos hasta el momento.

4. Contratos intracomunitarios de electricidad

CONELEC ratificó su posición de que las subastas por los derechos financieros de transmisión se realicen sin precio base, en aplicación a lo que dispone la regla 7 del artículo 1 de la Decisión 536 de la Comisión de la Comunidad Andina. El precio de la subasta se alcanzaría por la libre participación de los agentes contratantes, al no incluir limitaciones o restricciones como dispone la citada regla.

La CREG de Colombia señaló que no es necesario que los mecanismos de subasta sean los mismos en cada país y que cada país automáticamente puede establecer las condiciones de dicha subasta y que la inclusión de un precio base es consistente con la Decisión 536. El GTOR debería identificar las ampliaciones de las subastas sobre el comportamiento de los agentes.

La delegación de Perú indicó, en cuanto a los procesos de subasta y asignación interna de las rentas de congestión de cada país es materia de su regulación interna. Además, al tener las rentas de congestión un propietario, no es factible que la subasta se realice sin precio base. Asimismo, reiteró que la adquisición de los derechos financieros de transmisión no es prerequisite para suscribir contratos de compraventa intracomunitarios de electricidad; y, por tanto, que se subasten o no dichos derechos, no limitan la libre contratación entre agentes.

Osiner realizó una nueva propuesta para la liquidación de contratos intracomunitarios de electricidad bajo el esquema de contratos financieros, sin alterar la asignación de las rentas de congestión, y además sin efectuar necesariamente un proceso de subasta de los derechos financieros de transmisión. Esta propuesta se deberá ampliar en un documento para ser puesto a consideración del GTOR, en un plazo máximo de un mes.



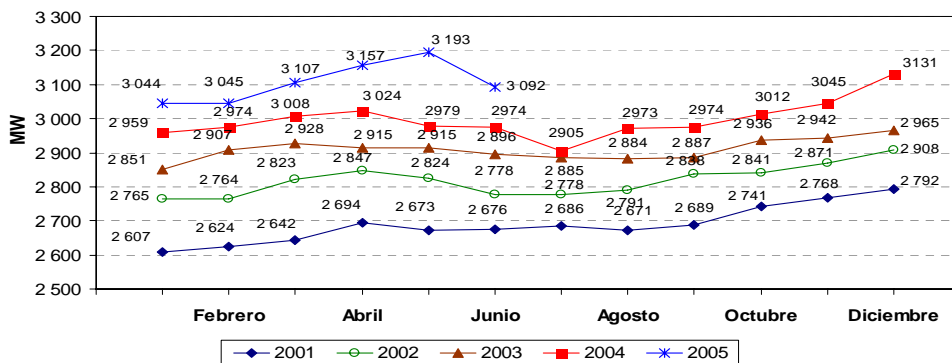
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO¹: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE JUNIO 2005

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en junio del año 2005 fue 3 092 MW (registrada el día 21 de junio, a las 19:00 horas), cifra que representó un incremento de 4% respecto a la máxima demanda del mes de junio del año 2004. Asimismo, los incrementos relacionados a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2003, 2002 y 2001 fueron: 6,8 %, 11,3 % y 15,5 %, respectivamente.

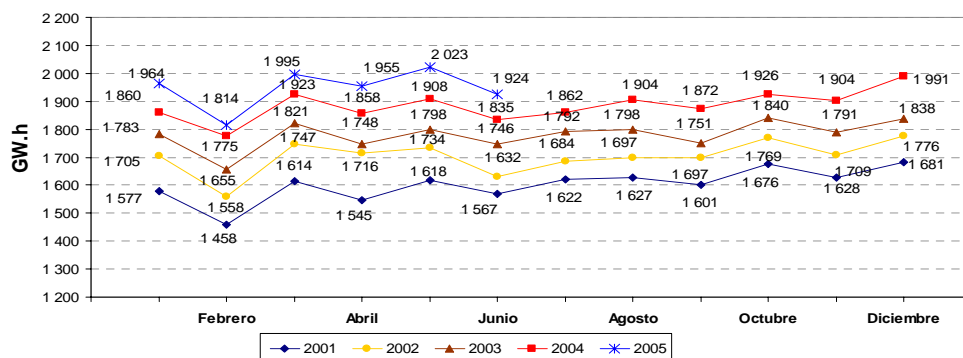
La producción mensual del mercado eléctrico en junio del año 2005 fue 1 924 GW.h, es decir superior en 4,9%, 10,2 %, 17,9 % y 22,8%, respecto a la producción del mismo mes de los años 2004, 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

La venta de energía a cliente final en junio 2005 fue de 1 674 GW.h, con un 4,9 % de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación a junio 2003, este aumento fue 11,2 %, y con respecto a las ventas del mes de junio de los años 2002 y 2001, los incrementos fueron 17,8 % y 23,6%, respectivamente.

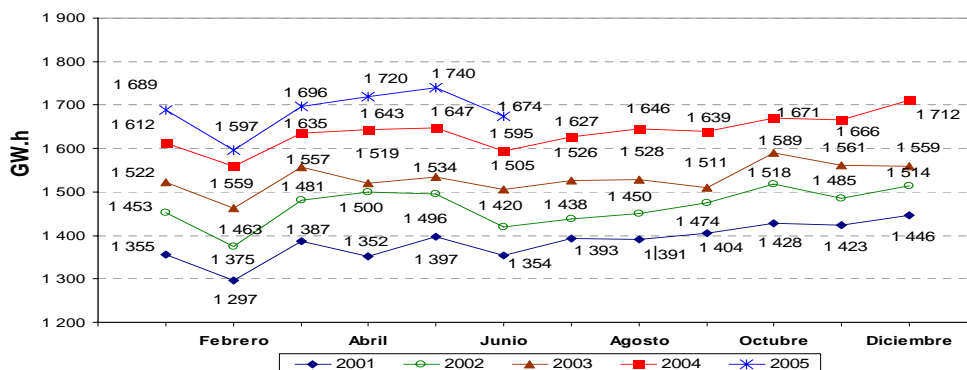
MÁXIMA DEMANDA MENSUAL EN EL SEIN 2001 - 2005*



PRODUCCIÓN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2001 - 2005*



VENTA MENSUAL DE ENERGÍA A CLIENTE FINAL 2001 - 2005*



(*) Preliminar

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público.



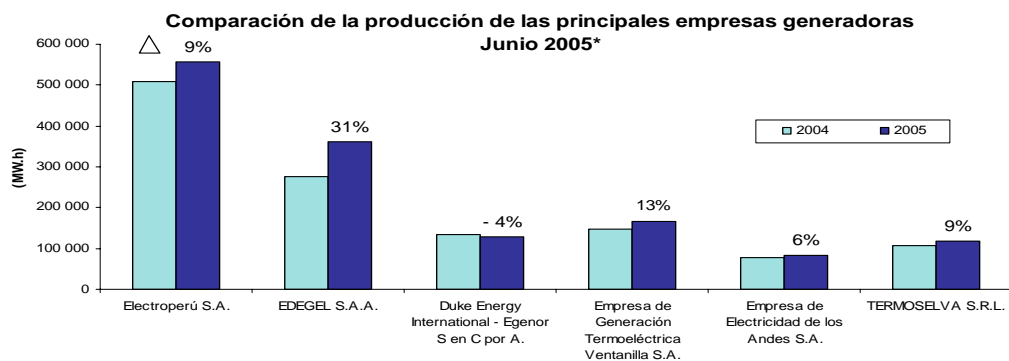
Estadística Eléctrica

Producción de Energía del mercado eléctrico – junio 2005 (MW.h)

N°	Principales empresas del mercado eléctrico	Junio			Acumulado (Enero - Junio)		
		2004	2005	Δ 05/04	2004	2005	Δ 05/04
1	Electroperú S.A.	510 262,7	557 344,8	9%	3 365 274,1	3 566 231,8	6%
2	EDEGEL S.A.A.	277 077,8	361 862,8	31%	2 238 771,0	2 350 413,2	5%
3	Duke Energy Internacional - Egenor S en C por A.	133 641,5	128 174,2	-4%	1 208 031,4	1 190 507,9	-1%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	148 074,8	167 241,5	13%	148 074,8	805 112,7	--
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	77 237,7	81 790,4	6%	491 095,1	554 501,8	13%
6	TERMOSELVA S.R.L.	108 148,3	118 157,5	9%	487 628,2	596 305,5	22%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	54 892,0	50 013,8	-9%	438 538,7	407 579,5	-7%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	86 149,0	61 158,7	-29%	540 029,2	390 388,7	-28%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	60 279,4	62 804,8	4%	358 636,4	366 792,1	2%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	29 591,7	29 932,7	1%	171 884,9	281 642,5	64%
11	Otros	351 624,1	305 748,6	-13%	1 715 694,9	1 166 538,1	-32%
TOTAL		1 836 979,0	1 924 229,8	5%	11 163 658,7	11 676 013,8	5%

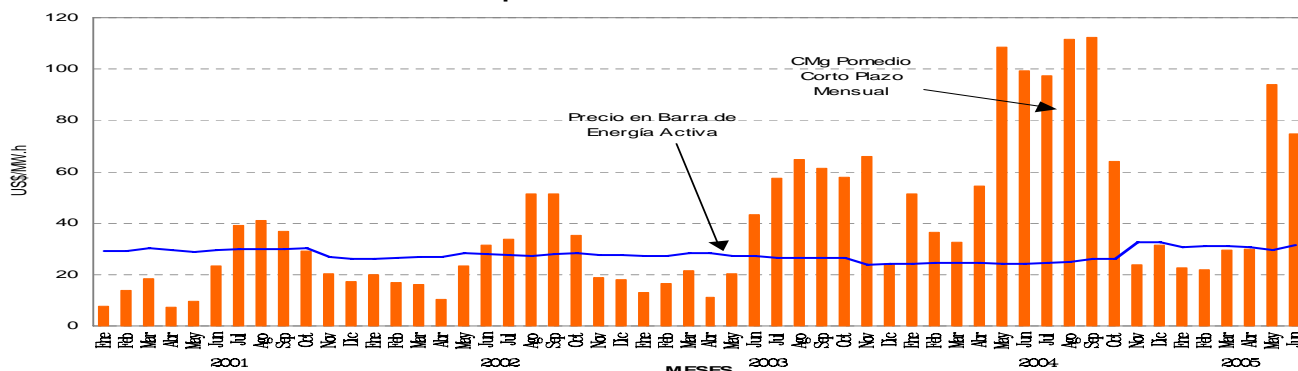
N°	Principales empresas del mercado eléctrico	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II		
		2004	2005	Δ 05/04	2004	2005	Δ 05/04
1	Electroperú S.A.	1 763 505,0	1 842 621,4	4%	1 601 769,1	1 723 610,3	8%
2	EDEGEL S.A.A.	1 216 931,1	1 283 568,7	5%	1 021 840,0	1 066 844,6	4%
3	Duke Energy Internacional - Egenor S en C por A.	653 053,9	677 881,0	4%	554 977,5	512 626,9	-8%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	0,0	306 559,4	--	148 074,8	498 553,3	--
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	249 230,3	291 070,5	17%	241 864,8	263 431,3	9%
6	TERMOSELVA S.R.L.	158 258,8	267 059,5	69%	329 369,3	329 245,9	0%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	236 155,7	216 259,4	-8%	202 383,0	191 320,2	-5%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	278 728,8	201 749,7	-28%	261 300,3	188 639,0	-28%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	177 700,5	177 426,7	0%	180 935,9	189 365,3	5%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	85 771,3	154 368,4	80%	86 113,6	127 274,1	48%
11	Otros	739 163,6	355 304,1	-52%	976 531,3	811 234,0	-17%
TOTAL		5 558 499,1	5 773 868,8	4%	5 605 159,6	5 902 144,9	5%

Nota: La empresa ETEVENSA incrementó su producción a partir de junio del año 2004



(*) Preliminar

Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN Costo Equivalente Barra Santa Rosa



Fuente: COES-SEIN



ARGENTINA

Cumbre en Lima por el gasoducto desde Perú

El ministro de Planificación, Julio de Vido, acordó en Lima con sus colegas de Perú, Brasil, Chile y Uruguay la creación de un "grupo de trabajo" para analizar el proyecto de "anillo energético", que prevé abastecer a la región con el gas del yacimiento peruano Camisea. Tras la reunión que mantuvo ayer con los ministros Jorge Rodríguez (Chile), Dilma Rouseff (Brasil), Jorge Lepra (Uruguay) y Clodomiro Sánchez y Pedro Kuczynski (Perú); De Vido sostuvo que "con esta iniciativa el país se asegurará la provisión de gas para atender la mayor demanda de los próximos años". El proyecto fue avalado por el presidente de Perú, Alejandro Toledo, quien anticipó que el BID podría financiar las obras. Pese a que la iniciativa apunta reemplazar a Bolivia como principal proveedor de gas a la región, Toledo indicó que se había comunicado con el nuevo presidente Eduardo Rodríguez para que las autoridades de ese país también se sumen al proyecto. El plan prevé la construcción de un gasoducto de 1.200 km entre Perú y el norte de Chile, que demandaría una inversión de US\$ 2.500 millones. Desde Chile, el gas pasaría a la Argentina por los gasoductos existentes Norandino y Atacama. (Clarín, 14/6/2005)

BOLIVIA

Ministro de Hidrocarburos: "quienes propugnan la nacionalización deben explicar cómo hacerlo sin perjudicar al país"

Consultado acerca de si la nueva administración va a nacionalizar los hidrocarburos en los seis meses que gobernará el país, el flamante ministro de Energía e Hidrocarburos, Jaime Dunn aseguró que "para dar una opinión certera es necesario un análisis equilibrado". "La nacionalización de los hidrocarburos no es por decreto, pasa por la discusión de argumentos técnicos y reales, tomando en cuenta la capacidad financiera que tiene el país para emprender el multimillonario negocio de la explotación de estos recursos", dijo el ministro. Dunn dijo que es fundamental "hacer un análisis concienzudo" del tema, tomando en cuenta costos y beneficios de la nacionalización, y apuntó que quienes propugnan esta vía deben explicar cómo hacerlo sin perjudicar al país. (Los Tiempos, 16/6/2005)

COLOMBIA

Empresas piden mejorar clima de inversión en sector eléctrico

A 10 años de vigencia de las Leyes 142 y 143, un seminario de la Universidad Pontificia Bolivariana y la Asociación de Ingenieros Electricistas y Electrónicos (Aielec) mostró opiniones de las empresas sobre puntos a resolver en el sector. Varios representantes de los empresarios coincidieron en reclamar estímulos y un ambiente más propicio para que crezca la participación privada en las empresas de servicios públicos, en especial la estabilidad de las reglas de juego. "Es impresionante el cambio constante en las reglas de juego. En el mercado mayorista de energía, tenemos más de 1.000 resoluciones de la Creg" afirmó Martha Aguilar Méndez, directora de la Asociación de Comercializadores de Energía Eléctrica. César Torres Trujillo, directivo de Andesco, indicó que sigue sin resolverse el tema de la informalidad, que afecta la calidad del servicio en la medida en que crece la cartera morosa. En los últimos cinco años, los usuarios de las empresas han perdido, en promedio, el 48 por ciento de sus ingresos y en el caso de los usuarios de EPM, más de la mitad de los usuarios no tiene empleo. Según Torres, la legislación tampoco ha

resuelto el tema de la ruralidad, porque se manejan las tarifas con la misma regulación que opera para las zonas urbanas y no se reconocen las diferencias en los costos de operación. (El Colombiano, 13/6/2005)

Conelec dio concesión a barcazas de generación para Guayaquil

El Consejo Nacional de Electricidad (Conelec) otorgó el pasado 1 de junio el certificado de concesión para que la corporación Keppel Energy, de Singapur, instale una central de generación termoeléctrica de 160 MW de capacidad en el sector de Aguas Piedras, en Guayaquil. La resolución del directorio del Consejo se fundamenta en el artículo 37 del Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la prestación del servicio eléctrico. La compañía, que expresó su interés en operar en Guayaquil –en marzo pasado– tras una gestión de las cámaras de producción, dispondrá de siete barcazas: cinco de generación, una para almacenamiento de combustible y otra para bombear agua y enfriar los motores. (El Universo, 14/6/2005)

PERÚ

Canon Gasífero permitirá llevar energía eléctrica a 30 comunidades del Bajo Urubamba

El Ministro de Energía y Minas destacó los alcances del Convenio Marco de Cooperación para el Asesoramiento Técnico en la implementación del Proyecto "Electrificación Rural de Localidades del Bajo Urubamba". El convenio fue firmado por Pluspetrol, la Municipalidad de Echarate y la Dirección Ejecutiva de Proyectos del Ministerio de Energía y Minas, permitirá que aproximadamente 30 localidades del Distrito de Echarate puedan contar con energía eléctrica. El Alcalde Echarate agradeció el gesto de Pluspetrol de brindar todo el apoyo logístico que va a hacer posible la realización de las obras.

El Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía, Ministro de Energía y Minas indicó que además, el proyecto cuenta con financiamiento del Municipio y, el Ministerio prestará el asesoramiento técnico y el apoyo logístico necesario para que la zona del Bajo Urubamba, muy pronto cuente con energía eléctrica. (Nota de Prensa MEM, 21/6/2005).

Formarán comisión multinacional para estudiar exportación de gas a Chile

La posibilidad de alcanzar un acuerdo político que permita exportar el gas de Camisea a Chile (y de ahí reexportarlo a los demás países del Mercosur) tuvo su primer hito ayer, luego de que los ministros de Energía y Economía de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay se reunieran con el ministro peruano de Energía y Minas, Glodomiro Sánchez, y posteriormente con el presidente Alejandro Toledo. Sin embargo, esta intención no quiere decir que las posibilidades técnicas lo permitan. Por ello, tras las reuniones se acordó formar una comisión multinacional que estudie esta alternativa. La intención es construir un gasoducto desde Pisco hasta Tocopilla (norte de Chile) que recorrerá unos 1.200 kilómetros de suelo peruano y 550 kilómetros de suelo chileno hasta interconectarse con la red de gasoductos del Mercosur. Los representantes de los países que han suscrito este convenio acordaron que la próxima semana, en la reunión cumbre del Mercosur que se realizará en Asunción, Paraguay, se hará una primera evaluación de la propuesta y se estructurará el equipo técnico que estudiará la viabilidad del proyecto. El tema recién empieza. (El Comercio, 15/6/2005)



VENTA DE ENERGÍA POR DEPARTAMENTOS Y SECTORES ECONÓMICOS AÑO 2004

La información presentada en el cuadro siguiente, correspondiente a la, la distribución de la ventas de energía eléctrica por departamentos y sectores económicos en el año 2004, permite conocer el consumo de energía eléctrica por actividades económicas y por cada departamento del país, caracterizando efectivamente el mercado eléctrico existente.

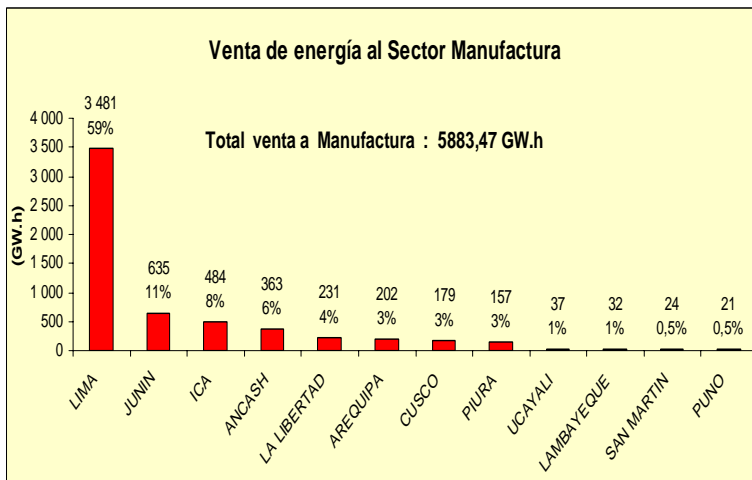
En el Cuadro N° 1, se presenta las ventas a cliente final distribuidas por sectores económicos (columnas) y departamentos (filas). Considerando esta estructura en orden descendente se encuentran los siguientes resultados: Manufactura (30%), minería (24%), residencial (24%), comercio (5%), Alumbrado público (3%), servicios de inmobiliarias (2%), servicios de agua y energía eléctrica (2%), etc. A partir de esta información se confirma que siete (07) actividades económicas comprenden el 90% de la energía vendida total, de las cuales, la participación de los sectores Manufactura y Minería, por departamentos se aprecia en los Gráficos N° 1 y N° 2.

CUADRO N° 1 Ventas de energía por sectores económicos y estructura por departamentos

Departamento \ Sector	Manufactura	Minería	Residencial	Comercio	Alumbrado Público	Inmobiliarias	Suministros de Electricidad, Gas y agua	Transporte y telecomunicaciones	Activ. Comunitaria y esparcimiento	Administración Pública	Agricultura y Ganadería	Pesca	Enseñanza	Hoteles y restaurantes	Servicio social y de salud	Intermediación financiera	Organizaciones extraterritoriales	Actividad no especificada	Total GW.h	Participación
LIMA	3481,13	417,23	3193,58	759,20	326,12	359,52	184,59	228,02	204,64	184,15	47,42	45,20	80,97	58,92	79,93	102,16	11,12		9796,04	50%
JUNIN	634,62	839,75	84,73	26,73	19,40	3,24	10,56	4,75	4,14	5,07	1,33	0,34	5,32	6,41	3,19	1,79	0,00		1651,67	8%
MOQUEGUA	0,72	1479,75	26,53	5,28	5,23	1,63	1,14	0,75	0,98	0,92	0,12	7,36	0,69	0,41	0,95	0,14	0,02		1532,62	8%
ICA	483,84	399,52	100,19	25,30	16,12	0,98	15,22	5,39	3,42	2,79	144,58	1,27	2,38	4,92	2,78	1,43	0,67		1211,10	6%
AREQUIPA	202,06	340,15	214,26	17,52	42,53	29,69	13,57	9,19	8,90	5,62	8,09	1,09	6,29	4,73	6,03	2,14	0,01		912,02	5%
LA LIBERTAD	230,96	41,12	210,08	31,51	30,80	2,76	2,86	13,58	4,92	5,28	12,44	1,14	6,32	5,98	5,21	2,69	0,00		621,71	3%
ANCASH	363,37	70,09	103,57	14,58	18,61	2,03	11,60	5,67	1,85	4,12	1,86	7,22	3,02	8,71	3,28	1,13	0,00		621,11	3%
CUSCO	178,74	258,33	97,11	16,04	16,99	0,82	10,60	4,54	3,55	3,17	0,31	0,01	3,80	13,69	4,09	1,20	0,22		613,37	3%
PIURA	157,06	1,30	134,57	26,16	24,64	16,06	40,65	13,26	7,67	26,59	2,18	66,28	6,07	7,57	3,03	3,79	0,15		537,56	3%
PASCO	0,91	346,48	14,24	1,88	2,33	1,32	0,47	0,60	0,43	0,83	0,32		1,24	0,49	1,56	0,27	0,00		389,84	2%
CAJAMARCA	3,66	290,57	36,52	7,15	9,23	1,03	14,79	1,55	2,88	2,33	4,43	0,00	1,53	2,64	1,18	0,63	0,02		380,31	2%
LAMBAYEQUE	31,99	0,22	109,63	24,03	16,76	4,84	26,45	7,94	18,14	3,64	11,69	0,19	4,39	6,60	3,90	1,90	0,54	0,95	273,92	1%
PUNO	21,23	101,11	47,40	9,38	12,48	0,98	10,38	3,18	2,37	2,74	0,22	0,03	2,60	3,31	2,11	0,69	3,41		223,68	1%
LORETO	17,48	0,38	73,86	2,40	7,72	3,03	10,17	3,95	7,79	2,30	1,02	0,02	2,74	4,29	2,91	1,94	0,90		142,90	1%
TACNA	7,70	0,03	55,31	8,80	9,62	1,81	5,66	3,21	3,13	2,37	20,89	0,05	2,47	1,61	1,92	0,42	0,06		126,37	1%
UCAYALI	36,58	3,91	38,60	5,69	5,72	4,59	2,23	1,66	2,08	2,53	0,67	0,06	1,54	1,26	1,96	0,75	4,09		113,93	1%
SAN MARTIN	23,99	0,09	48,25	1,78	10,60	3,48	1,53	2,51	1,14	1,88	3,39	0,02	0,96	1,25	0,59	0,79	0,01		102,27	1%
HUANCAVELICA	0,50	90,74	9,15	1,73	4,65	0,19	0,03	0,42	0,38	0,85	0,05	0,01	0,86	0,53	0,96	0,14	0,02		111,36	1%
HUANUCO	2,29	13,57	39,53	1,88	5,36	0,30	1,22	0,81	0,99	1,22	0,09	0,00	1,73	1,21	0,63	0,27	0,00		71,21	0%
TUMBES	0,40		22,41	1,67	4,46	2,89	5,54	2,45	10,66	1,71	0,14	12,37	0,76	1,71	0,63	0,45	0,02		68,55	0%
AYACUCHO	1,58	19,77	26,28	3,83	5,87	0,27	0,33	1,10	1,02	1,96	0,04		1,58	1,18	1,26	0,35	0,03		66,55	0%
APURIMAC	0,33	6,37	22,76	0,13	2,53	0,01		0,42	0,39	0,29	0,07	0,00	0,07	0,18	0,40	0,07	0,00		34,03	0%
AMAZONAS	1,03	0,00	1,63	2,51	3,24	0,12	8,00	0,73	1,09	1,50	0,02		0,42	0,57	0,59	0,11			21,57	0%
MADRE DE DIOS	1,31	0,00	9,82	0,72	1,44	0,11	0,99	0,78	0,24	0,44	0,05		0,35	0,23	0,38	0,13	0,00		16,99	0%
Total (GW.h)	5883,47	4720,48	4720,01	995,86	602,46	441,71	378,57	316,37	292,97	264,30	261,40	142,67	138,11	138,43	129,45	125,41	21,29	0,95	19640,65	100%
Sector Económico	30%	24%	24%	5%	3%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%		

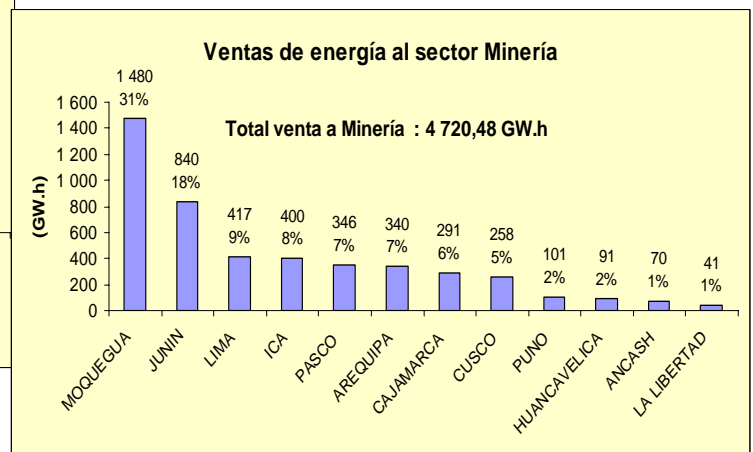
Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Perú
Dirección General de Electricidad

Gráfico N° 1



Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Perú
Dirección General de Electricidad

Gráfico N° 2



Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Perú
Dirección General de Electricidad



En el mes de junio del presente año, el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Electricidad otorgó los siguientes derechos eléctricos:

- Dos concesiones temporales, para realizar estudios sobre la Central Hidroeléctrica Copa de 92 MW, mediante la Resolución Ministerial N° 200-2005-MEM/DM, publicada el 08 de junio de 2005, a favor de Empresa de Generación Cahua S.A., ubicada en el departamento de Lima y la Central Hidroeléctrica Rapay de 85 MW, mediante la Resolución Ministerial N° 223-2005-MEM/DM, publicada el 20 de junio de 2005, a favor de Empresa de Generación Cahua S.A., ubicada en los departamentos de Lima y Ancash.
- Cuatro concesiones definitivas, para desarrollar las actividades siguientes:
 - Línea de Transmisión de 22,9/13,2 kV del Pequeño Sistema Eléctrico San Balvín, mediante la Resolución Suprema N° 037-2005-EM, publicada el 24 de junio de 2005, a favor de Electrocentro S.A., ubicada en el departamento de Junín.
 - Línea de Transmisión de 22,9/13,2 kV del Pequeño Sistema Eléctrico Lonya Chico - Inguilpata, mediante la Resolución Suprema N° 038-2005-EM, publicada el 24 de junio de 2005, a favor de Electronorte S.A., ubicada en el departamento de Amazonas.
 - Dos Líneas de Transmisión de 22,9/13,2 kV de los Pequeños Sistemas Eléctricos Namballe, otorgada mediante la Resolución Suprema N° 039-2005-EM, y Querocoto-Huambos, otorgada mediante la Resolución Suprema N° 040-2005-EM, ambas Resoluciones publicadas el 24 de junio de 2005, a favor de Electronorte S.A., ubicadas en el departamento de Cajamarca.
 - Línea de Transmisión de 22,9/13,2 kV del Pequeño Sistema Eléctrico Catilluc-Tongod, mediante la Resolución Suprema N° 041-2005-EM, publicada el 24 de junio de 2005, a favor de Hidrandina S.A., ubicada en el departamento de Cajamarca.
- Dos autorizaciones para la puesta en operación de:
 - Central Térmica La Pajuela de 5,2 MW, mediante la Resolución Ministerial N° 201-2005-MEM/DM, publicada el 09 de junio de 2005, a favor de Minera Yanacocha S.R.L., ubicada en el departamento de Cajamarca.
 - Central Térmica Planta Malvinas de 12 MW, mediante la Resolución Ministerial N° 224-2005-MEM/DM, publicada el 23 de junio de 2005, a favor de Pluspetrol Peru Corporation S.A., ubicada en el departamento de Cusco y,
- Cuatro Imposiciones de Servidumbres.

Eventos efectuados

Seminarios Técnicos

- "Seguridad contra el riesgo eléctrico: normatividad y tecnologías asociadas" realizado el 16 y 17 de junio del 2005 en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas. Expositores: Indeco, 3M, Ticino, Schneider Electric, Ministerio de Vivienda y la DGE del Ministerio de Energía y Minas.
- "Acercamiento al fenómeno del rayo" realizado el 24 de junio del 2005 en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas. Expositor: Ing. Favio Casas Ospina, Asesor del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Uso Racional de la Energía y la Eficiencia Energética UREEE.

- Charla "Proyecto Piloto: El ejemplo empieza por Casa – Seguridad Eléctrica y Eficiencia Energética" realizado el 17 de junio del 2005 en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Electricidad. Expositor: Ing. José Luis Rodríguez Vásquez, Ingeniero Electricista de la DGE.
- Conformación de representantes de las áreas de trabajo en los "Círculos de Seguridad Eléctrica y Eficiencia Energética" del Ministerio de Energía y Minas, realizado el 27 de junio del 2005 en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas. Moderadores: Ing. Orlando Chávez Ch., Ing. Ricardo Vásquez, Ing. José L. Rodríguez V.

Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos DGE – 2004 - 2005
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico 2005
- ❖ Anuarios Estadísticos 1998 – 2003
- ❖ Boletines estadísticos.
- ❖ Estadísticas 2005

